I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000107

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 26 ENE 2017

V I S T O S:

La Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de enero de 2017; el Certificado N°026/2017 de la Secretaria Municipal; Orden de Compra N°812-11-SE17; fotocopia del Certificado de Obligación Presupuestaria N°1/2017; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de enero de 2017.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa con la empresa **Te Pille SPA**, R.U.T. N[redacted] para el **"Servicio de Monitoreo y Vigilancia Remota de Cámaras"**, por la suma total de UF1.175.72 (mil ciento setenta y cinco coma setenta y dos UF) I.V.A. incluido, por 6 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.08.002 "Servicios de vigilancia", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Empresa Te Pille SPA.
Página Web.